

PASTORES DEL REBAÑO
Sus Requisitos - Asuntos Preliminares

INTRODUCCIÓN

- A. Otros sermones en esta serie:
1. 317 - La Preparación de Ancianos, ¿La Responsabilidad de Quién?
 2. 643 - Pastores del Rebaño: Una Introducción al Oficio
 3. 644 - Pastores del Rebaño: Su Obra y Responsabilidad
 - 4. 645 - Pastores del Rebaño: Sus Requisitos - Asuntos Preliminares.**
 5. 646 - Pastores del Rebaño: Sus Requisitos Respecto a Familia.
 6. 647 - Pastores del Rebaño: Sus Requisitos Positivos.
 7. 648 - Pastores del Rebaño: Sus Requisitos Negativos.
 8. 649 - Pastores del Rebaño: Nuestro Deber Ante Ellos.
 9. 650 - Pastores del Rebaño: Su Selección y Nombramiento.
- B. En esta serie hemos estudiado . . .
1. Los términos que la Biblia usa para referirse a los ancianos de la iglesia (ancianos, pastores, obispos).
 2. La importancia de tener ancianos en una iglesia local, o empezar un programa para tenerlos.
 3. La obra y las responsabilidades de los ancianos.
- C. Ahora empezamos a examinar los requisitos de los ancianos (obispos) . . .
1. Según las instrucciones de Pablo a Timoteo (1 Tim. 3:1-6).
 2. Según las instrucciones de Pablo a Tito (Tito 1:5-9).

[Empecemos con algunos asuntos preliminares respecto a sus requisitos . . .]

I. ¿ES NECESARIO QUE LA PERSONA DESEE EL OFICIO?

- A. Muchos creen que la persona tiene que desear el oficio de anciano.
1. Así entienden las primeras palabras de Pablo sobre este asunto (cp. 1 Tim. 3:1).
 2. Sin embargo el pasaje simplemente dice:
 - a) "Si alguno anhela obispado . . .
 - b) ". . . buena obra desea."
 3. Nótese que Pablo dice, "**Si** alguno anhela . . .", **no dice**, "es necesario que anhele . . ."
 4. Por supuesto no hay malo en tener este anhelo.
 5. Pero decir que este pasaje **requiera** que el hombre **tenga este anhelo antes de** llegar a ser anciano, es introducir algo en el texto que nunca estuvo.
- B. Es cierto que la persona tiene que servir voluntariamente y con sincero deseo.
1. Esto lo aprendemos de 1 Ped. 5:1-2.
 2. Pero lo siguiente es posible:
 - a) Un hombre no busca ("anhela") el oficio de anciano, tal vez por cuestión de humildad.
 - b) Sin embargo, cumpliendo los requisitos, éste es seleccionado y designado anciano.
 - c) Con humildad acepta la posición como la voluntad de Dios, y empieza a servir con ánimo pronto.
 3. Tener el anhelo es "bueno", pero lo que es "necesario" que la persona sea . . .

- a) Antes de su selección y nombramiento . . .
- b) ¡Empieza en el versículo 2, no en el uno!

[Otro asunto preliminar es uno que nos ayudará a contestar algunas preguntas difíciles después . . .]

II. LOS REQUISITOS CORRESPONDEN ¿A LO QUE DEBE SER O A LO QUE HA SIDO?

- A. El criterio corresponde a lo que el anciano debe ser . . .
 - 1. Lo que vamos ver es el criterio para lo que el anciano **debe ser** (no lo que ha sido en el pasado).
 - 2. Nótese el tiempo presente ("es necesario . . . que sea" (1 Tim. 3:2), "el que fuere . . . es necesario que . . . sea" (Tito 1:6-7).
- B. Los requisitos tienen que estar siempre presentes.
 - 1. Son requisitos **presentes**, no **pasados**.
 - 2. Cuando la persona deja de calificar en estos puntos, ya no califica para ser anciano.

[Otro asunto importante, dada la tendencia de la cultura de hoy es el siguiente . . .]

III. ¿TIENE QUE SER HOMBRE?

- A. Sí, según el contexto.
 - 1. En el contexto Pablo claramente habla de un **varón** que sirve de anciano (1 Tim. 3:1; Tito 1:6).
 - 2. También es evidente pues uno de los requisitos es que sea **marido** (1 Tim. 3:2; Tito 1:6).
- B. Sí, según el contexto del resto del N.T.
 - 1. Pablo limita el papel de la mujer respecto a la enseñanza (1 Tim. 2:11-12).
 - 2. Pablo limita la conducta de la mujer en las reuniones de la iglesia (1 Cor. 14:34-35).
- C. Los que respetan la autoridad del Señor no constituyen a mujeres como ancianos (obispos, pastores).

[Por último, considérese lo siguiente . . .]

IV. ¿TIENE QUE SER IRREPENSIBLE?

- A. El requisito.
 - 1. "Es necesario que el obispo sea **irrepensible**" (1 Tim. 3:2).
 - a) De *anepíleptos* o "*anepíleptos*, lit. que no puede ser tomado, de ahí, no expuesto a censura, irrepensible (de *a*, privativo, *n*, eufónico, y *epilambano*, asirse de) . . ." (Vine).
 - b) Persona contra quien ninguna acusación puede ser **sostenida**.
 - c) Alguien que quedan por encima de toda acusación **establecida**.
 - 2. "Es necesario que el obispo sea **irrepensible**" (Tito 1:7).
 - a) De *anégkletos*.
 - b) "Significa que no puede ser llamado a rendir cuentas (de *a*, privativo, *n*, eufónico, y *enkaleo*, llamar adentro), esto es, sin acusación alguna (como resultado de una investigación pública) . . ." (Vine).
- B. La aplicación.
 - 1. Ser irrepensible significa:

- a) Vivir de tal manera que ninguna acusación puede ser comprobada.
 - b) No significa libre de toda acusación, sino de las cuya validez no puede ser confirmada legítimamente (cp. 1 Tim. 5:19-20).
2. Ser irreprochable no significa:
- a) Que la persona haya vivido perfectamente.
 - b) Que la persona nunca ha cometido pecado.
 - (1) Considérese el caso de Pedro.
 - (a) Negó conocer a Jesucristo, pero fue restaurado.
 - (b) En otra ocasión, pecó públicamente (Gál. 2:11-13).
 - (c) Sin embargo, después servía de anciano (1 Ped. 5:1).
 - (2) Aun si la persona fuere culpable de una acusación verificada . . .
 - (a) El arrepentimiento genuino y el perdón de Dios dejaría a la persona "irreprochable".
 - (b) Por tanto sería capaz de servir de anciano respecto a "irreprochable".
 - (3) Guardemos presente, que el anciano tiene que **ser** irreprochable (no que "ha sido . . .").
 - (a) Es decir, que en el presente, es libre de acusación verificada.
 - (b) Es decir que se ha arrepentido de cualquier pecado en su pasado que le fue señalado.

CONCLUSIÓN

- A. En las siguientes lecciones, examinaremos los requisitos respecto a . . .
 - 1. matrimonio y familia
 - 2. conducta personal
 - 3. iglesia y comunidad (vecindario)
- B. Hablando de "irreprochable", recordémonos que esta es la voluntad de Dios para todos nosotros (Filip. 2:14-15; 2 Ped. 3:14).